

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

21 OCT. 2009

VISTO : EI INFORME N° 140-2009/GRP-401000-401300-CE-AMC N° 10-2009 de fecha 21 de Octubre del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 362-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 25 de septiembre del 2009, se DECLARO DESIERTO el proceso de seleccion de la Adjudicacion de menor cuantia N° 10-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (derivada de la adjudicacion directa publica N° 02-2009/GOB.REG.PIURA, bajo es sistema de precios unitarios correspondiente AL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC-G,

Que emdiante informe N° 122-2009/GRP-401000-401300-CE-AMC N° 10(DER.ADP Nª 02-2009) de fecha 22 de septiembre del año 2009 el presidente del Comité especial solicita se convoque a una segunda convocatoria para la ADQUISICION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC, por haberse declarado Desierto el proceso de seleccion anterior.

Que, mediante INFORME N° 140-2009/GRP-401000-401300-CEM N° 10-2009 de fecha 21 de Octubre del 2009; el Comité Especial remite a la Gerencia Sub Regional las bases Administrativas, para su Aprobación de la AMC N° 10-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G " (Segunda Convocatoria) derivada de la ADP N° 02-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G "PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC", con el valor referencial ascendente a CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/ 115, 488.60) incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de Octubre del 2009.

Que, el presente proceso de selección, tiene por objeto la ADQUISICION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA".

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL. REF.
AMC	010-2009	"ADQUISICION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC".	S/.115,488,60



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

21 OCT. 2009

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, LA SEGUNDA CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la AMC N° 010-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G "ADQUISICION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC (derivada de la ADP N° 02-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G) POR UN VALOR REFERENCIAL a S/. 115,488.60 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 60/100 NUEVOS SOLES)) incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de Octubre del 2009.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
U.E	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
COMPONENTE	:	3000693 GESTION ADMINISTRATIVA
PTE. FTO.	:	1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

21 OCT. 2009

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Lucana-Casapalca-Colonna

Ing. Maquiel Wgo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL

